

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2024/00123 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de inspector/a de la Policía Local, grupo A2, por turno de promoción interadministrativa.

ANUNCIO

Visto el proceso convocado por este Ayuntamiento para la convocatoria de pruebas selectivas, para la cobertura en propiedad de una plaza de la escala técnica de la policía local, categoría inspector, incluidas en la oferta pública del año 2023, en relación con los puestos de trabajo de Inspector grupo A2 con código de plantilla 04/INS/001.

VER ANEXO

Albal, a 5 de enero de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.





AJUNTAMENT
D'ALBAL

SECRETARIA

Nomenclàtor: RRHH
Núm. exp.: 2021/690
Autor: AMM/jcr

- 1 Denominación de la plaza: Inspector, con funciones de jefatura.

1.2. Grupo A2.

1.3. Naturaleza: Funcionario de carrera.

1.4. Escala: Administración Especial.

1.5. Subescala: Servicios Especiales.

1.6. Clase: Policía Local.

1.7. Número de plazas: 1

1.8. Códigos de plantilla: 04/INS/001.

1.9 Turno promoción interadministrativa.

1.10. Sistema selectivo: será por concurso-oposición y curso selectivo.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Mediante Resolución de la Alcaldía número 2024/11 de 04 de enero de 2024 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos. y se ha resuelto:

Primero.- Aprobar la **relación provisional de aspirantes ADMITIDOS** para tomar parte en el procedimiento. Según queda indicado en la base quinta de dichas bases.

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI
ALBELDA	CLARI	BENJAMIN	***2520**
BLASCO	MUÑOZ	RAFAEL	***5526**
ESTORNELL	LALIGA	SALVADOR	***2333**
GONZALEZ	BOIX	RUBEN	***6746**

Segundo.- No existen en la relación provisional aspirantes EXCLUIDOS para tomar parte en el procedimiento





2

Tercero.- En los términos de la base quinta tras la publicación en el B.O.P de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se concederá a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones o subsanación de deficiencias por los aspirantes excluidos/as.

Cuarto.- Publicar en el B.O.P., página de la web del Ayuntamiento o en su caso en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento la relación provisional de admitidos y excluidos.

